

NOTAS AL DIRECTOR

ESPECIAL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VILAFRANCA DE LOS BARROS

Vilafra de los Barros, 2 agosto de 1973
Señor director de HOY

Señor mío: Me dirijo a usted para exponerle la situación que nos encontramos los vecinos de ciertas zonas de esta ciudad, con el deseo de que la haga pública.

Es conocido el acuciante problema de la escasez de agua en esta ciudad, así como su imposible solución a corto plazo. Este hecho conlleva la imposición de restricciones administrativas de dicho líquido, del que se provee a los vecinos en días alternos. Pero como quiera que este espacio no es suficiente para que se llenen los depósitos de lanzamiento, los habitantes de las zonas altas de la ciudad, y sobre todo los de los últimos pisos, ven privados, día tras día, cómo sus grifos sólo arrojan

gües han sido las quejas al servicio municipalizado de agua, y tras varios meses de sufrimiento, todavía no se han tomado medidas para solucionarlo, lo que supone una discriminación hacia estos sectores de la ciudad, habitantes por ciudadanos a los que la Administración municipal debe considerar de segunda categoría. ¿Alcorno bastaría con nos las arreglamos, pensaríamos? Y sólo podemos pensar en llenando nuestras garrafas en la fuente pública, y hay frente al excelentísimo Ayuntamiento, que en estos días, se puede decir claramente: AGUA NO POTA-

torio, es de antemano le saluda.
Dominguez Martínez
(Maestro nacional)
de Pedro Bote, 3-3.
D.N.I. 8.303.013

SOBRE LOS POSIBLES EMBARGOS DE LA CAJA RURAL "SANTA ANA"

Señor director del diario HOY

Señor mío: En ese diario de su digna dirección, el 22 de julio de 1973 se publica, en la sección de "Notas al Director", una sobre amenaza de embargos a la Caja Rural "Santa Ana", que está sembrando el pánico entre los socios, inexplicable por los conceptos elementales de base al problema, como no sea por los de personas "bien enteradas". Podemos pensar en las manifestaciones de algunos prestatarios, con los que se han tenido contactos y que con buen criterio han aceptado su situación.

Anterior y con el solo fin de evitar perjuicios, hemos los primeros en lamentar, le rogamos la publicación de la presente para hacer las siguientes puntualizaciones:

La Caja Rural "Santa Ana" es una entidad de crédito cooperativo, teniendo personalidad jurídica.

Según el artículo 44 de la ley de Cooperación son estas entidades las que prestan los servicios de Banca a los socios pudiendo concederles créditos.

La Caja Rural "Santa Ana" concedió créditos a sus socios mediante solicitud, que si bien el criterio de selección de los mismos, si siempre necesario, mucho más en las muy limitadas disponibilidades, pudo tener relación con los productos entregados a la Caja Rural "Santa Ana", nunca fue vinculativo, sino de carácter de director con el fin de no causar retrasos, como que algunos créditos fueron concedidos por los socios superiores al total de productos entregados, y menos del 10 por 100 y dos tercios partes ni solicitaron o cancelaron.

Los titulares de las cuentas de depósitos, con sus respectivos retirados, nos ponen en situación de exigir el cobro de los préstamos vencidos.

En esta situación, se tienen contactos personales con los titulares de los créditos, procurando las más favorables dentro de las posibilidades de la entidad de la plaza para plazos algo superiores. Se completa el esquema en que nos movemos para los siguientes números:

El total de créditos concedidos se mantuvo hasta el 22 de julio de 1972 en 40.137.069,75 pesetas.

El total concedido al 31 de julio de 1973 es 22.495.901,75 pesetas.

Los datos figuran en los balances que mensualmente se presentan al Banco de España y a la Caja Rural Nacional.

Los socios de la Caja Rural "Santa Ana", 236.

Los socios de Cooperativa A. "Santa Ana" con de-
bito, 1.264.

Los socios con intereses económicos en Cooperati-
va "Santa Ana" (cifra aproximada), 750.

Por lo tanto, queda claro que si alguien está amenazado de embargo o de cualquier otra acción judicial serán aque-
llos a los cuales en su día la Caja Rural "Santa Ana" otorgó unos préstamos y vencidos los plazos no
pueden a pesar de lo indicado en el punto 5. Cono-
ciendo cuatro o cinco casos que pueden encontrar serios
problemas que, con buena voluntad, tendrían solución,
pero para otros que se encontraban en parecidas
situaciones quedamos saludándole muy atentamente,

Por Caja Rural "Santa Ana": El director,
FRANCISCO GUTIERREZ ALCANTARA

CELULOSA Y SISTEMAS DE DEPURACION

Señor director del diario HOY.

Señor mío:

Quisiera ratificar totalmente la carta aparecida ayer en su página 37, publica una información de la Agencia Cifra en relación con el tan traído
proyecto de celulosa en Mérida, que estimo ca-
racterizado por su ambigüedad e induce a error.

La información omite que, tanto la Corporación y
provinciales, como el Ayuntamiento de Badajoz y
los que se encuentran el que tengo el honor de

(Continúa en la siguiente)

SESION DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SE SOLICITARA LA CREACION DE UNA UNIVERSIDAD LABORAL MASCULINA EN BADAJOZ

- El Ayuntamiento apoya los acuerdos del Mutualismo Laboral en tal sentido
- También, la mejora de la carretera que une Cáceres y Badajoz y la creación de una línea directa de ferrocarril
- No habrá Festivales de España; es preferible usar los fondos para necesidades de la Universidad

El Ayuntamiento se ha adherido a la petición de la Delegación provincial de Mutualidades Laborales de que Cáceres y Badajoz sean unidas por una carretera de moderno y adecuado trazado, así como por una línea directa de ferrocarril y solicitar igualmente la creación de una Universidad

Laboral masculina en nuestra capital.

La Comisión municipal Permanente celebró ayer su habitual sesión semanal bajo la presidencia de don Jaime Montero de Espinosa. Asistieron don Juan Salas Terrón, don Francisco Pedraja Muñoz, don Fernando Rodríguez Tejada, don Félix Sánchez Satrustegui

y don Fernando Belmonte Méndez. Actuó de secretario don Pedro Márquez y de interventor don José Alberto Alba.

La sesión dio comienzo con la lectura de un escrito de la Delegación provincial de Mutualidades Laborales, en el que se informa que en las actas de los órganos provinciales de gobierno del Mutualismo Laboral, correspondiente al pasado mes de junio, existe el siguiente acuerdo:

Punto sexto.—Asuntos varios: Se da lectura a un escrito del presidente de la Asamblea provincial que dice: "José María Rueda Paez, presidente de la Asamblea provincial de Mutualidades Laborales de Badajoz, dado el alto interés social que su petición entraña, ante esa junta tiene el honor de exponer lo siguiente:

Tras muchos años de lucha, nuestra región extremeña ha visto culminada su vieja aspiración de contar con su propia Universidad, medio indispensable de desarrollo y absolutamente necesario para la adecuada formación de sus hombres, especialmente por cuanto ha de poner al alcance de nuestros trabajadores y para sus hijos toda una baraja de posibilidades y oportunidades de cultura de la que antes se veían en gran número privados, ante la imposibilidad de satisfacer los cuantiosos gastos que suponían su traslado y permanencia durante años en otras regiones con centros universitarios superiores.

Estableciendo el decreto de creación de nuestra Universidad, Facultades de Letras en Cáceres y de Ciencias en Badajoz, entendemos absolutamente imprescindible la existencia de unas vías de comunicación entre ambas capitales, actualmente separadas por 92 kilómetros de distancia por una carretera de antiguo y peligroso trazado y por una distancia de más del doble por ferrocarril, no directo, que permitan a los futuros estudiantes, y especialmente a los de economías más modestas, desplazarse diariamente de una a otra ciudad, potenciando de esta manera la posibilidad de que muchos de nuestros hijos y de los de nuestros compañeros de Cáceres cursen estudios superiores, y por ello a esa junta expongo:

1.º Se adopte acuerdo a fin de que por la vía reglamentaria se solicite del excelentísimo señor ministro de Trabajo, (excelentísimos señores gobernadores y de ambas provincias, Diputaciones provinciales y excelentísimos Ayuntamientos su apoyo para la unión de Cáceres y Badajoz por una carretera de moderno y adecuado trazado y la creación de una línea de ferrocarril directo que permita el diario desplazamiento de estudiantes de una a otra capital, lo que posibilitaría el acceso de muchos de nuestros hijos a los estudios superiores.

2.º Asimismo, se adopte acuerdo de solicitar por la misma vía la creación de una Universidad Laboral masculina en Badajoz, dado que completaría con la femenina de Cáceres las posibilidades de acceso a la cultura de nuestra región."

La Comisión municipal Permanente consideró muy interesante la solicitud de una Universidad Laboral masculina para Badajoz, así como la mejora de las comunicaciones entre las dos capitales extremeñas. Se apoyará.

NO HABRA FESTIVALES DE ESPAÑA

A continuación, el secretario particular, don Ignacio Gaspar, informó de la situación de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones.

El señor Pedraja Muñoz, presidente de la Comisión de Cultura, al citarse el acuerdo sobre los festivales de España, dio su opinión de que éstos o eran dignos de la capital o mejor sería no celebrarlos. Señaló que habían quedado reducidos a la actuación de dos compañías y que una de ellas —el ballet Perú Negro— había actuado ya en Mérida y lo haría a primeros de septiembre en Los Santos de Maimona. Los señores reunidos comprendieron el criterio de don Francisco Pedraja y aceptaron la suspensión de los festivales por este año.

Asimismo, el señor Pedraja apuntó la conveniencia de que el fondo de este año para los

(Continúa en la siguiente)

NOTAS AL MARGEN

¿NO QUIEREN VENDER?

Hace ya algún tiempo el Ayuntamiento comunicó a dos firmas comerciales el acuerdo de adquirir 24 motos y dos coches patrullas para la Policía municipal. Pues bien, todavía no se ha recibido respuesta alguna. ¿No les interesa vender? Esta es la respuesta que, lógicamente, hay que hacerse.

La Comisión municipal Permanente acordó ayer que se recorde a ambas firmas la propuesta municipal.

Una tercera empresa, la que ha de suministrar el equipo de radioteléfono, ya ha contestado, diciendo que en breve servirá el material solicitado.

EL ALCALDE ORDENO QUE SE REPARE LA TUBERIA

El alcalde conoció ayer por nuestro periódico el problema de los vecinos de la calle Seminario, a causa de la rotura de una canalización del alcantarillado.

Don Jaime Montero de Espinosa ordenó a los servicios técnicos que reparasen la avería cuanto antes, aunque la misma se haya producido dentro de la propiedad particular de la comunidad de vecinos de aquel bloque de pisos y, por tanto, no compete directamente al Ayuntamiento su reparación.

Igualmente ordenó la investigación de un hecho ocurrido en aquella zona. Según unos informes recibidos, la Central Lechera, que está realizando unas obras de ampliación, ha construido un cerramiento sobre la red del alcantarillado, cerrando incluso arquetas o registros.

Sobre este hecho, conocemos que la Jefatura provincial de Obras Públicas ordenó la paralización de las mencionadas obras por estar efectuándose inadecuadamente. No nos explicamos, por tanto, cómo se ha continuado con los trabajos.

D. E. EZQUER, EN LAS CORTES:

"HAY QUE PROCURAR QUE EL QUE QUITE VAYA DIRECTAMENTE AL CALABOZO"

"NO HAY QUE DEJAR FRANQUICIA ALGUNA PARA EL "SAQUEO ASEGURADO"

El procurador de representación familiar por Badajoz, don Eduardo Ezquer, intervino en la sesión celebrada el miércoles, 11 de julio, por la Comisión de Justicia, a la que pertenece, en el Palacio de las Cortes Españolas, y con motivo de la reforma de los títulos II y III del libro primero del Código de Comercio —continuación—. La referida intervención ha sido publicada en el apéndice del "Boletín Oficial" de las Cortes Españolas, número 193, sesión 24, página 15, repartido a los miembros de la Comisión con fecha 30 del mes pasado. Copiada dice así:

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ezquer tiene la palabra.

EL SEÑOR EZQUER GABALDON: Ya sabemos que las leyes, como los reglamentos, tienen que ser concisas, pero no tanto que al amparo de esta condición puedan manipular los cínicos, preocupación de la justicia y de los hombres honrados que tienen que hacer valer sus derechos.

Toda preocupación, todo celo en este orden por parte de la Comisión de Justicia será de agradecer para menoscabar la acción corrosiva de los adivinos "cínicos mercantiles".

Después de este breve preámbulo voy a pasar al párrafo segundo del apartado d), artículo 41, en cuanto al experto nombrado por el juez para la "Contabilidad y sus justificantes", pidiendo que se admita otro "experto titulado", designado por quien ejerza ese "interés legítimo". Ello sería una garantía para el acabado de mentar y tan discreto debe ser un experto como otro.

En cuanto al artículo 42, debe reflexionar la Comisión de Justicia sobre su "cuando no resulten vicios o irregularidades esenciales", ya que ello es aleatorio y no se puede admitir que los haya en escala alguna, pues las contabilidades deben ser claras, solemnes, honradas; honradas guste o no a los profesionales de las sombras. Yo llevo sufriendo más de veinte años un despojo significativo, al amparo de las malas artes de esos cínicos a que he aludido, si bien estoy seguro que la justicia española, al fin, tendrá el rigor y la ejemplaridad que la ha informado siempre.

Señores de la Comisión: Hay que estorbar con la ley toda manipulación de los amantes de lo ajeno, al amparo de la sociedad anónima. No hay que dejar franquicia alguna para el "Saqueo Asegurado". Hay que procurar que el que quite vaya directamente al calabozo.